

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: 1
 OTRO

| | |
|----------------------------------|--|
| LUGAR Y FECHA | BOGOTA, ABRIL 5 DE 2022 |
| CONTRATO NÚMERO | 3-1-102452-COI-1364-01 (PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022) |
| TIPO DE CONTRATO | INTERVENTORIA |
| OBJETO | “LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” |
| NOMBRE DEL PROYECTO | PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO | MUNICIPIO DE APARTADÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. |
| VALOR DEL CONTRATO | OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$843.845.660,00) M/CTE. |
| INTERVENTOR | <p>CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH REPRESENTANTE: JORGE GÓMEZ FALLA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 72.007.216 CONFORMACIÓN:</p> <p>1. GNG INGENIERÍA S.A.S. NIT. 830.515.117-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JORGE GÓMEZ FALLA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 72.007.216, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%.</p> <p>2. H.M. INGENIERIA S.A.S., NIT. 800.187.291-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LILIANA MARGARITA ARAOS BERARDINELLI, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 32.757.519, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%.</p> |
| PLAZO | <ul style="list-style-type: none"> • PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES. • PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: UN (1) MES. • PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: NUEVE (9) MESES. |
| FECHA DE INICIO ETAPA I: | 05/04/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN I: | 05/05/2022 |



Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la **Etapa 1 – Revisión de Estudios y Diseños**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento **No. 15-45-101140933**: expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A., NIT. 860.009.578-6** y aprobada el día 29 del mes de marzo del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. 15-40-101077666** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6** aprobada el día 29 del mes de marzo del año 2022, que están asociadas a la Etapa 1 - Revisión de Estudios y diseños del Contrato de Interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-01 (PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022).

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **Etapa 1 – Revisión de Estudios y Diseños**, el día 5 del mes abril del año 2022, el cual debe concluir el día 5 del mes mayo del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INTERVENTOR

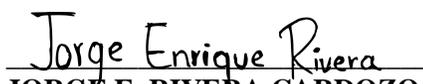
CONTRATANTE



JORGE GOMEZ FALLA
Representante Legal
CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH



GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER



JORGE E. RIVERA CARDOZO
Supervisor
FINDETER

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.
Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.
Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito